

Sobre adendo a la  
Junta Sup<sup>ra</sup> de San-  
dad de Murcia.

Vire un oficio de la Junta Supremacion de San-  
dad de Murcia, Jha. vniuerso y uniuersal de  
Vneso ultimo, en el que mandando el que dixijis con  
la de diez y seis de Noviembre del año proximo pa-  
sado, manifestara se pongan a disposicion del Depo-  
sitario de sus fondos los suuientos y que adenda este  
Ayuntamiento en favor del Hospital hecho para  
suboerua a los gastos que ocasiona el Hospital San-  
tuario, todo en el termino de quinze dias bajo la con-  
minacion de apremio en caso contrario. Entendido  
por este Ayuntamiento. Alueda: Se pare a la Junta  
de Propios para que promuea el pago que se indica,  
contandose en quanto al apremio que se mencio-  
na, con referençia a los antecedentes.

Sobre adendo p<sup>o</sup>  
Propios a D. Jose  
Suarez.

Vire un oficio de D. Jose Suarez, su Jha. en  
fio attached a vniuerso y uniuersal de Vneso ultimo, en el  
que pide q. mediante a hallarse sui Vnesos para  
el sosten de su familia, se le satisfagan los tres  
años de su sueldo que adenda estos Propi-  
os. Las tercias propias de su pertenencia que  
usan cortiguas a la Alameda de esta Ciudad. Entendido  
por este Ayuntamiento. Alueda: Pare a  
la Junta de Propios para la Resolucion como.

Vire un oficio de D. Fran. Diaz Manera, Jefe  
en Comision del Ayuntamiento Provincial de

